

REGISTRO MUNICIPAL DE INSPECTORES O VERIFICADGRES COORDINACIÓN GENERAL DEGAMISMO AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA MUNICIPAL DE MEJORA DIRECCION JURÍDICA Y DE PISCALIZACION HEGULATORIA HEGULATORIA

FICHA INFORMATIVA DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y/O VISITA DOMICILIARIA

1	DEPENDENCIA	ORGANISMO DE AGU	A Y SANEAMIENTO DE TOLUCA	TELÉFONO	722 275 57 00
2	ÀREA	DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE FISCALIZACIÓN TELÉFONO 722 275 57 00		722 275 57 00	
3	SUPERIOR JERARQUICO	L.C. SARAHİ BERNAL GARDUÑO,- DIRECTORA JURIİDICA Y DE FISCALIZACIÓN			
4	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	PABLO ESTEBAN AGUILAR AGUILAR			
5	NOMBRAMIENTO.	INSPECTOR	×	VERIFICADOF	
6	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN	VISITA DE VERIFICACIÓN			
7	Objetivo de la Inspección o Verificación	COMPROBAR QUE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA. MEDIDORES Y CONEXIONES FUNCIONEN CORRECTAMENTE ACORDE À LA NORMATIVIDAD, ASÍ COMO COMPROBAR EL USO ADECUADO Y RACIONAL DEL AGUA, Y VIGILAR LAS CARGAS RESIDUALES QUE SE DEPOSITAN EN LA ESTRUCTURA MUNICIPAL.			
8	TIPO DE INSPECCIÓN	(X) Vigitancia () Promocion (X) Control (X) Supervision (X) Corroboracion () Asistencia () Assesoria () Otro:			
9	SECTOR AL CHE VA DIRIGIDA LA INSPECCIÓN:	(X) Personas físicas (X) Personas físicas con actividad empresarial (X) Personas morales			
10	La inspección, verificación o visita domiciliaria	(X) OREVENTIVA (se realiza para prevenir algun impacto negativo) (X) REACTIVA (como respuesta a un accidente o amenaza particular)			
11	es: Motivo de la inspección, verificación o visita domiciliaria:	SEGUIMIENTO (se da seguimiento ar cumprimiento de argona de agrando de argona de argon			
12	indicar si otros Sujetos Obligados participan en la realización de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	(X) No () Si. Indicar:			
13	Especificar si el sujeto regulado debe llenar o firmar algún formato para la inspección, verificación o visita domiciliaria:	() No (X) St, Indicar: _ACTA DE VISITA DE VERIFICACIÓN			
14	Indicar si tiene algún costo o pago de derechos productos y aprovechamientos aplicables:	(x) No () Si. Indicar:			
15	En caso que exista alguna inconformidad de sujeto regulado en el proceso o resultado de la inspección, verificación o visita ¿Existe algúr contacto directo para quejas, sugerencias o denuncias por parte del Sujeto Obligado?	() No (x) Si. Indicar. 722 275 57 00 EXT. 7001			
16	verificaciones o visitas domiciliarias son sujetas	TODAS LAS VISITAS PUEDAN TENER UNA RESTRICCIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y/O UNA SUSPENSIÓN DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES DE LO ANTERIOR DE INCURRIR EN LOS SUPUESTOS EN LO ARTÍCULOS 80, 155 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
17	Periodicidad con la que se realiza.	EN CUALQUIER MOMENTO.			
18	Sector, subsector y clase de actividad económica regulada.	SECTOR COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DOMESTICO.			
19	Especificar el motivo de las inspecciones verificaciones o visitas domiciliarias.	SE ORDENA LA PRÁCTICA DE VISITAS DE VERIFICACIÓN Y/O INSPECCIÓN. A FIN DE COMPROBAR QUE LOS USUARIOS. CONCESIONARIOS O PERMISIONARIOS. Y LOS TERCEROS CON ELLOS RELACIONADOS, CUMPLEN CON LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
20	Fundamento jurídico de las inspecciones verificaciones o visitas domiciliarías. (Los Sujetos Obligados deberán establecer e fundamento jurídico aplicable, relacionándol con la Regulación).	VII, VII, IX Y X DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 48 DEL CÓDIGO FINANCIERO VII, VIII, IX Y X DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 48 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: 13, FRACCIÓN VI, 44 FRACCIONES III, IV, XIII, XIV, 151, 152, FRACCIONES I, III, IV,			
		DESCENTRALIZADO PO	OR SERVICIO DE CARÁCTER MUNICIPAL	DENOMINADO AGUA	Y SANEAMIENTO DE TOLUCA.
21	Establecer el bien, elemento o sujeto de la inspecciones, verificaciones o visita domiciliarias.	5	OR SERVICIO DE CARÁCTER MUNICIPAL MANERA RACIONAL Y EFICIENTE	DENOMINADO AGUA	Y SANEAPIENTO DE TOEUCA,
21	inspecciones, verificaciones o visita domiciliarias. Indicar si otros Sujetos Obligados participan e la realización de las inspecciones, verificacione	S USAR EL AGUA DE I	OR SERVICIO DE CARÀCTER MUNICIPAL	DENOMINADO AGUA	Y SANEAMIENTO DE TOCOCA.
	inspecciones, verificaciones o visita domiciliarias, Indicar si otros Sujetos Obligados participan e la realización de las inspecciones, verificacione o visitas domiciliarias (Los Sujetos Obligados deberán establecer fundamento jurídico aplicable, relacionándol con la Regulación). Suieto Populado al que se aplican la	S USAR EL AGUA DE I	OR SERVICIO DE CARACTER MUNICIPAL MANERA RACIONAL Y EFICIENTE.	DENOMINADO AGUA	Y SANEAMIENTO DE TOCOCA.

25	Obligaciones que debe cumplir el sujeto regulado. (Los Sujetos Obligados deberán establecer el fundamento jurídico aplicable, relacionándolo con la Regulación).	USAR EL AGUA DE MANERA RACIONAL Y EFICIENTE. CONFORME A LAS DISPOSICIONES AFLICADED. EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O EL TÍTULO RESPECTIVO, ARTÍCULO 44 DE LA LEY DEL AGUA PARA		
26	Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado. (Los Sujetos Obligados deberán establecer el fundamento juridico aplicable, relacionàndolo con la Regulación).	LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. REGI AMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
27	de que correspondan a requisitos que son trámites o servicios o de alguna otra inspección, verificación o visita domiciliaria, deberá de identificar plenamente los mismos, señalando además el Sujeto Obligado ante quien se realiza.	EL USUARIO TENDRÁ QUE CONTAR CON UN APARATO MEDIDOR DE CONSUMO DE AGUA POTABLE. UTILIZAR LOS SERVICIOS, PAGAR LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS PRESTADOS: INSTALAR, EN SU CASO. DISPOSITIVOS DE BÁJO CONSUMO DE AGUA EN SU INFRAESTRUCTURA DOMICILLARIA: CONTAR CON INSTALACIONES PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA. DAR MANTENIMIENTO À LA INFRAESTRUCTURA DOMICILLARIA: PERMITIR LA LECTURA DEL MEDIDOR DE LOS SERVICIOS QUE RECIBE. CON ACCESO EXTERNO PARA SU LECTURA Y CONTROL. LAVAR Y DESINFECTAR LOS DEPÓSITOS DE AGUA, INSTALAR. EN SU CASO, UN REGISTRO PREVIO À LA DESCARGA A LA RED DRENAJE. ARTÍCULO 44 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
28	Especificar si el Sujeto Regulado debe llenar o firmar atgun formato para las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias en su caso, y brindar el formato correspondiente. (Los Sujetos Obligados deberán establecer el fundamento jurídico aplicable, relacionándolo con la Regulación).	ACTA DE VISITA DE VERIFICACIÓN, ARTÍCULO 128 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO		
29	Especificar si se avisa o comunica con antelación al Sujeto Regulado la realización de alguna inspección, verificación o visita domiciliaria.	NO NO SE AVISA CON ANTELACIÓN AL USUARIO		
30	Tiempo aproximado de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias.	120 - 180 MINUTOS		
31	verificaciones o visitas domiciliarias.	LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES PODRÁN LLEVAR A CABO VISITAS DE VERIFICACIÓN EN EL DOMICILIO. I. SÓLO SE PRACTICARÁN LAS VISITAS POR MANDAMIENTO ESCRITO DE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE. III. LA VISITA SE REALIZARÁ EN EL LUGAR O ZONA SEÑALADOS EN LA ORDEN. III. LA VISITA SE REALIZARÁ EN EL LUGAR O ZONA SEÑALADOS EN LA ORDEN. III. LOS VISITADORES ENTREGARÁN LA ORDEN AL VISITADO O A SU REPRESENTANTE. IV. AL INICIARSE LA VERIFICACIÓN, LOS VISITADORES QUE EN ELLA INTERVENGAN SE DEBERÁN IDENTIFICAR ANTE LA PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDA LA DILIGENCIA. ARTÍCULO 128 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.		
32	Sanciones que pudieran derivar de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias, así como los tipos de resolución. (Los Sujetos Obligados deberán establecer el fundamento jurídice aplicable, relacionándolo con la Regulación).	S CONSTITUYEN INFRACCIONES A LA PRESENTE LEY Y SERÁN SANCIONADAS POR LAS AUTORIDADES DEL AGUA, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ARTÍCULO 155 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MINICIPIO:		
33	Facultades, atribuciones y obligaciones de inspector, verificador, ejecutor, visitador o supervisor. (Los Sujetos Obligados deberán establecer el fundamento jurídico aplicable, relacionándolo con la Regulación).			
34	Número de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarías realizadas de manera mensual en el último año (2023).	CERO (0) VISITAS DE VERIFICACIÓN		
35	Número de sancionados derívado de la realización de inspecciones, verificaciones o visita domiciliaria en el año anterior.	TRES (3)		

Elaboró

GERENTE DE PLAZA TOLUCA STRATIMEX S.A.P.I DE C.V. Autorizó

O SARANI BERNAL GARDUNO DIRECTORA JURIDICA Y DE FISCALIZAÇION